



BELLAS ARTES  
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA  
DEL VALLE

## MACRO PROCESO DE APOYO

### Proceso de Talento Humano

## FORMATO CONVOCATORIA PROFESORAL HORA CÁTEDRA

Código: GH.710.031.03.52

Versión: 1

Página 1 de 3

Revisó: Dirección de Planeación

Aprobó: Rector

Fecha de aprobación: 2 marzo 2021

### Descripción general

Número de la convocatoria	No.				
Fecha inicio periodo académico	02 de febrero de 2026				
Fecha finalización periodo académico	16 de junio de 2026				
Valor de hora cátedra	De acuerdo a la Categoría				
Horas totales semestre	72				
Valor a contratar					
Facultad	Facultad de Artes Visuales y Aplicadas				
Área	Programa académico de Artes Plásticas				
Metodología	<table border="1"><tr><td>Presencial</td><td>x</td><td>Virtual</td><td></td></tr></table>	Presencial	x	Virtual	
Presencial	x	Virtual			

### PERFIL PROFESIONAL Y REQUISITOS HABILITANTES ESPECÍFICOS

<b>Docente en Pintura II</b>	La asignatura <b>Pintura II</b> hace parte del segundo semestre del Área de Expresión dentro del Ciclo de Fundamentación del programa de artes plásticas. Esta asignatura aborda los conceptos fundamentales de la expresión pictórica, sus características representacionales y el estudio de la percepción de las mismas, mediante una constante práctica y estudio de la forma en cuanto a: estructura y acabado, las relaciones espaciales, la jerarquización de los planos, y el reconocimiento de los instrumentos y los materiales en función de la técnica, como fundamento expresivo del lenguaje plástico. El segundo semestre apunta a la consolidación de un trabajo a partir de una temática de indagación específica del estudiante.
<b>Formación profesional:</b>	Título profesional en Artes Plásticas, Artes Visuales, Visuales, o áreas afines (investigación-creación, teoría del arte, estética, filosofía del arte, o estudios culturales).
<b>Experiencia</b>	Experiencia Profesoral: Tres (3) año de experiencia en docencia en universidades o Instituciones de educación superior. Experiencia profesional: Tres (3) años de experiencia profesional en investigación artística o creación plástica con énfasis en creación pictórica demostrada con proyectos individuales o colectivos. Publicaciones académicas, exposiciones, u otros medios de difusión de resultados de investigación-creación.
<b>Competencias:</b>	Centrales: Un profesional creativo con habilidades pedagógicas y metodológicas para transmitir conocimientos disciplina, comunicación asertiva, tener conocimiento de herramientas ofimáticas, capacidad de trabajo en equipo, capacidad para planificar y organizar, con compromiso con el aprendizaje continuo. Aptitudinales: visión, liderazgo, capacidad de construir confianza. Capacidad de juicio y toma de decisiones y disposición de cumplir con las normas de convivencia, el

	Reglamento Docente y el Código Disciplinario, así como con todas las obligaciones que estén implícitas y explícitas en el ejercicio de su profesión y dentro de las normas éticas del docente.
<b>Asignaturas:</b>	Pintura II

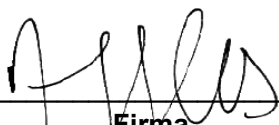
### Listado de documentos a presentar

1. Formato Hoja de Vida Único – descargar de internet en DAFP [www.dafp.gov.co](http://www.dafp.gov.co) (Departamento Administrativo de la Función Pública)
2. Copia legible ampliada a 150% de la de cédula de ciudadanía colombiana o de cédula de extranjería asociada a la visa para poder laborar en Colombia.
1. Libreta militar: conforme el artículo 42 de ley 1861 de 2017  
Menores de 24 años, primer empleo: se requiere certificación provisional en línea que acredite que el trámite de su situación militar  
Mayores de 24 y menores de 50 años: se requiere certificación provisional en línea que acredite que el trámite de su situación militar  
Una vez ingresen, en cumplimiento del art. 42 de la ley 1861 de 2017, tendrán un plazo de 18 meses para normalizar su situación.  
Mayores de 50 no es obligatorio conforme la ley 48 de 1993, no será necesario presentar el documento.
2. Copia de los títulos o actas de grado que acrediten la formación profesional universitaria en pregrado y posgrado.
3. Certificación de experiencia docencia universitaria, en la que conste la modalidad de vinculación, las asignaturas dictadas, tiempo de dedicación con sus periodos.
4. Si pertenece a grupos de investigación, certificación del tiempo de vinculación, las horas dedicadas y el rol desempeñado.
5. Si tiene experiencia profesional señalar el tiempo de servicios con fechas de ingreso, retiro, cargo y funciones desempeñadas. Si se trata de experiencia derivada de la ejecución de contratos de prestación de servicios profesionales, las certificaciones deben contener objeto, plazo de ejecución, obligaciones y forma de terminación.
6. La producción intelectual debe contar con carátula de revista o libro donde se evidencie el ISSN o ISBN, nombre claro y legible de los autores, fecha de publicación, las obras artísticas deben evidenciar o certificar autoría o propiedad intelectual.
7. Formato único declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica – (descargar a través del portal [www.dafp.gov.co](http://www.dafp.gov.co) –Formatos)
8. Fotocopia del RUT (debe tramitarse ante la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN), impreso con fecha actualizada.
9. Certificado de Responsabilidad fiscal – Vigencia de tres (3) meses, se tramita en el portal de la [www.contraloria.gov.co](http://www.contraloria.gov.co)
10. Certificado de antecedentes disciplinarios. Vigencia de tres (3) meses. Se tramita a través del portal [www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)
11. Certificado de Afiliación a la Empresa Promotora de Salud EPS, o copia de la última de planilla de pago y/o certificado)
12. Certificado de Afiliación al Fondo de Pensiones o fotocopia de la planilla de pago, o certificación que conste que la situación pensional ya fue resuelta.
13. Antecedentes Penales: fotocopia del Certificado de Antecedentes Judiciales a la fecha de expedición y vigencia. Se tramita a través de internet [www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)
14. Certificado de Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC. [https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm\\_cnp\\_consulta.aspx](https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx)
15. Certificar si tiene o no vínculos con otras entidades del estado.
16. La institución consultará los antecedentes de inhabilidades por delitos sexuales.

### Criterios de selección

<b>Prueba</b>	<b>Carácter</b>	<b>Puntaje evaluación</b>	<b>Peso porcentual</b>
Hoja de vida con todos los soportes profesionales y experiencia.	ELIMINATORIO	3	<b>30%</b>
Prueba psicotécnica	CLASIFICATORIO	1	<b>10%</b>
Prueba pedagógica	CLASIFICATORIO	1	<b>10%</b>
Entrevista	CLASIFICATORIO	3	<b>30%</b>
Revisión Decano	DEFINITORIO	2	<b>20%</b>
<b>Puntaje mínimo aprobatorio</b>			
8.0			

La documentación deberá ser enviada en formato digital al correo: [secretaria.artesvisualesyaplicadas@bellasartes.edu.co](mailto:secretaria.artesvisualesyaplicadas@bellasartes.edu.co) y una vez seleccionado en físico a la Carrera 7N #2n-28 Instituto Departamental de Bellas Artes

  
 \_\_\_\_\_  
**Firma**  
**Decanatura**